

Para la de San Luis, los Señores Doctores don Juan A. Barbeito, don Valentín Leco y don Mamerto Gutierrez. = Todo lo cual dispusieron y mandaron se demandó se registrase en el libro respectivo, que se publicase y se comunicase al Poder Ejecutivo y a las Señores Jueces de Sección. Testado. Don Juan Dominguez, no ent.

J. P. Horrostiaga
D. Seguizamon

Vladimir Frías.

ante mí
Antonio Carnassi
Secretario

En Buenos Aires a cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Presidente y Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, D^{os} D. José B. Gorostiaga, D. Quirino Seguizamon y D. Vladimir Frías con el objeto de designar el día de feria, con arreglo al artículo cuarenta del Reglamento para el orden interior de la Suprema Corte, acordaron nombrar al D^o D. Vladimir Frías, actuando el Secretario D^o D. Antonio Carnassi, - y ordenaron se registrase en el libro correspondiente, que se publicase, firmándose por ante mí. -

J. P. Horrostiaga Seguizamon Vladimir Frías -
Secretario